

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 220

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2012-15051 *Notificación de sentencia 318/2012 en juicio de falta inmediata 2463/2012.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Nº 4 de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de falta inmediata nº 0002463/2012 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000318/2012

En Santander, a 29 de mayo de 2012.

Vistos por mí, Amaya Merchán González magistrada-jueza del Juzgado de Instrucción nº 4 de Santander y su partido, los autos del juicio de faltas inmediato nº 2463-2012 en los que han sido partes el Ministerio Fiscal, en la representación de la acción pública y Marta Rodríguez Leal como denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

FALLO

Condeno a Marta Rodríguez Leal como autor de una falta del art. 634 del Código Penal a la pena de multa de 40 días a razón de 7 euros de cuota diaria, lo que hacen 280 Euros, quedando sometida, en caso de impago a privación de libertad subsidiaria de un día por cada dos cuotas diarias impagadas, condenándola, así mismo, al pago de las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe interponer, dentro de los cinco días siguientes, ante este Juzgado recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, mediante escrito motivado.

Así por mí esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Marta Rodríguez Leal, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 29 de de octubre de 2012.

La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2012/15051

CVE-2012-15051